CONTRATO N° 003/2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES** con RUC N° 80001389-1 domiciliada en Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ESTEBAN RIOS**, con Cédula de Identidad N° 671.936, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES MERCOSUR** con RUC N°3658782-6, domiciliada en calle Ñeembucú y Maldonado de la Ciudad de Cnel. Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**, con Cédula de Identidad N° 3658782, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato **"REPARACIÓN DE AULAS A ESCUELA BÁSICA N° 3054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de presente **"REPARACIÓN DE AULAS A ESCUELA BÁSICA N° 3054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES"** según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 347715

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 002/2018, convocado por la Municipalidad de Villa Hayes, según resolución N° 344/18. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 319/18

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	72131601-002	REPARACIÓN DE AULAS A ESCUELA BÁSICA N° 3054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES				
1.1		Remoción de Piso Existente	Metros cuadrados	575	10.000	5.750.000
1.2		Remosión de Zócalos Existentes	Metro lineal	277,6	3.350	929.960
1.3		Colocación de Piso Baldosa Calcárea	Metros cuadrados	575	80.000	46.000.000
1.4		Colocación de Zócalo Calcárea	Metro lineal	277,6	30.000	8.328.000
1.5		Pintura al Látex Exterior	Metros cuadrados	435,9	40.000	17.436.000
1.6		Pintura al Látex Interior	Metros cuadrados	760,1	35.000	26.603.500
1.7		Pintura Sintetica de Puertas de Maderas	Metros cuadrados	28	30.000	840.000
1.8		Desague Pluvial	Metro lineal	89	70.000	6.230.000
1.9		Reparación de Puertas	Unidad	14	900.000	12.600.000
1.10		Reparación Tablero Gral	Unidad	1	2.500.000	2.500.000

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Mariscal Gral. Oviedo-Paraguay

1.11		Reparación Tablero Seccionales	Unidad	8	1.200.000	9.600.000
1.12		Reparación cableado 4mm	Metro lineal	1.190	5.500	6.545.000
1.13		Reemplazo de Ventiladores de Techo	Unidad	12	600.000	7.200.000
1.14		Reparación de bocas	Unidad	24	120.000	2.880.000
1.15		Artefactos Electricos tipo fluerescente 2x40W	Unidad	24	220.000	5.280.000
1.16		Vidrios en Balancines	Metros cuadrados	72	450.000	32.400.000
1.17		Remoción de Piso Existente	Metros cuadrados	265	10.000	2.650.000
1.18		Remosión de Zócalos Existentes	Metro lineal	128	3.350	428.800
1.19		Colocación de Piso Baldosa Calcárea	Metros cuadrados	265	80.000	21.200.000
1.20		Colocación de Zócalo Calcárea	Metro lineal	128	30.000	3.840.000
1.21		Pintura al Látex Exterior	Metros cuadrados	200	40.000	8.000.000
1.22		Pintura al Látex Interior	Metros cuadrados	350	35.000	12.250.000
1.23		Pintura Sintetica de Puertas de Maderas	Metros cuadrados	13	30.000	390.000
1.24		Desague Pluvial	Metro lineal	41	70.000	2.870.000
1.25		Reparación de Puertas	Unidad	7	900.000	6.300.000
1.26		Reparación Tablero Gral	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.27		Reparación Tablero Seccionales	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
1.28		Reparación cableado 4mm	Metro lineal	750	5.500	4.125.000
1.29		Reemplazo de Ventiladores de Techo	Unidad	4	600.000	2.400.000
1.30		Reparación de bocas	Unidad	8	120.000	960.000
1.31		Artefactos Electricos tipo fluerescente 2x40W	Unidad	8	220.000	1.760.000
1.32		Vidrios en Balancines	Metros cuadrados	33	450.000	14.850.000
1.33		Remoción de Piso Existente	Metros cuadrados	265	10.000	2.650.000
1.34		Remosión de Zócalos Existentes	Metro lineal	128	3.350	428.800
1.35		Colocación de Piso Baldosa Calcárea	Metros cuadrados	265	80.000	21.200.000

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Maldonado-Chel. Oviedo-Paraguay

1.36		Colocación de Zócalo Calcárea	Metro lineal	128	30.000	3.840.000
1.37		Pintura al Látex Exterior	Metros cuadrados	200	40.000	8.000.000
1.38		Pintura al Látex Interior	Metros cuadrados	350	35.000	12.250.000
1.39		Pintura Sintetica de Puertas de Maderas	Metros cuadrados	13	30.000	390.000
1.40		Desague Pluvial	Metro lineal	41	70.000	2.870.000
1.41		Reparación de Puertas	Unidad	7	900.000	6.300.000
1.42		Reparación Tablero Gral	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
1.43		Reparación Tablero Seccionales	Unidad	3	1.200.000	3.600.000
1.44		Reparación cableado 4mm	Metro lineal	750	5.500	4.125.000
1.45		Reemplazo de Ventiladores de Techo	Unidad	4	600.000	2.400.000
1.46		Reparación de bocas	Unidad	8	120.000	960.000
1.47		Artefactos Electricos tipo fluerescente 2x40W	Unidad	8	220.000	1.760.000
1.48		Vidrios en Balancines	Metros cuadrados	33	450.000	14.850.000
1.49		Reparación de Azulejos	Metros cuadrados	50	100.000	5.000.000
1.50		Reparación de Puertas	Unidad Medida Global	1	6.500.000	6.500.000
1.51		Juegos de Baños	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000
1.52		Reparación Instalaciones Eléctricas	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
1.53		Vidrios en Balancines	Metros cuadrados	5	45.000	225.000
1.54		Reparación de Registros	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
1.55		Pintura al Látex Exterior	Metros cuadrados	65	40.000	2.600.000
1.56		Pintura al Látex Interior	Metros cuadrados	35	35.000	1.225.000
Guaraníes: Cuatrocientos millones novecientos cuarenta y cinco mil sesenta						**400.945.060**

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza19021@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. El contratista deberá ejecutar las obras en un plazo de 60 días, contados a partir de la orden de inicio, el lugar a realizar la obra será en la: REPARACIÓN DE AULAS A ESCUELA BÁSICA N° 3054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

GARANTIZAR LOS ANTICIPOS: No Aplica.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: presentar una Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato del 10% del valor total del contrato. Deberá ser presentada a través de una Nota dirigida a la Convocante dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la suscripción del contrato entre las partes.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN DE AULAS A ESCUELA BÁSICA N° 3054 DR. RAUL PEÑA VILLA HAYES.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Febrero de 2019.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES * INTENDENCIA *

ING. ESTEBAN RIOS AYALA
INTENDENTE
MUNICIPAL

Ing. ESTEBAN RIOS AYALA
Intendente Municipal

EDGAR MENDOZA
REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES MERCOSUR

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0976) 456334/(0984) 144511
Email: edgarmendoza19621@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay